

Fecha: 10-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de resolución exenta número 2.957, de 2025.- Establece distribución histórica de la fracción artesanal de Congrio dorado en las regiones de Los Lagos a Magallanes, año 2026

Pág. : 14
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.345 | Sábado 10 de Enero de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2748668

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE DISTRIBUCIÓN HISTÓRICA DE LA FRACCIÓN ARTESANAL DE CONGRI DORADO EN LAS REGIONES DE LOS LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.957/2025 de esta Subsecretaría, la distribución histórica de la fracción artesanal de la cuota global de captura, año 2026, de la pesquería artesanal de Congrio dorado en el área marítima comprendida por las regiones de Los Lagos, de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y de la Antártica Chilena, será la siguiente:

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LA FRACCIÓN ARTESANAL HISTÓRICA, CONGRI DORADO ÁREA DE LOS LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026	Toneladas
Cuota objetivo fracción artesanal histórica	901
Región de Los Lagos	408,746
Cuota objetivo	402,053
Cuota objetivo menores o igual a 12 metros	241,232
Cuota objetivo mayores a 12 metros	160,821
Cuota fauna acompañante	6,693
Región de Aysén	208,385
Cuota objetivo	204,972
Cuota objetivo 1 enero al 14 marzo	20,497
Cuota objetivo 15 marzo al 30 agosto	102,486
Cuota objetivo 1 septiembre al 31 diciembre	81,989
Cuota fauna acompañante	3,413
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	298,869
Cuota objetivo	293,975
Cuota fauna acompañante	4,894

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 26 de diciembre de 2025.- Rocío Paz Parra Cortés, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura (S).

CVE 2748668

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl